

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas del día martes once de abril del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Jorge John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 8 y entrega acta sesiones ordinarias N°s 9 y 10.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Solicitudes de subvención.
4. Entrega solicitudes N°s. 13, 14 y 15 modificaciones presupuestarias, área municipal.
5. Entrega Informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 222).
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Temas Varios.

Desarrollo de esta sesión

1. Siguiendo el orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 8, efectuada con fecha 22 de marzo. En este mismo punto, se entregan las actas de las sesiones ordinarias N°s 9 y 10.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 581 de fecha 11,04.17., de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo: informa que se postulará a financiamiento sectorial (compartido) 2018, la Adecuación Formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado, según el siguiente calendario:

| Fuente | Solicita año 2018 M\$ | Solicita año 2019 M\$ | Costo Total M\$ |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Sectorial Minvu | 10.000 | 40.000 | 50.000 |
| Municipal. Río Hurtado | 5.000 | 5.000 | 10.000 |
| Total | 15.000 | 45.000 | 60.000 |

Por otra parte, señala que en dicha consultoría, se considerará tanto la adecuación del Plan Regulador formulado a la normativa legal vigente, como el apoyo técnico al municipio en el proceso de aprobación legal y ambiental del plan hasta su promulgación. En caso de ser seleccionada la iniciativa, debe respaldarse la propuesta de Adecuación Formulación PRC, a través de los siguientes documentos, para tramitación del Convenio Ad-referendum: certificados del Alcalde refrendado por el Concejo Comunal en el cual se comprometa a participar en forma activa y a co-financiar la elaboración de la Adecuación Formulación del Plan, de acuerdo al detalle de financiamiento indicado.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: CONSIDERAR este tema en la próxima sesión, con la finalidad de tomar el acuerdo pertinente.

- Ords. N°s 051 y 052 del 30.03.17., del Jefe Provincial de Vialidad – Limarí: da respuesta acerca de la solicitud realizada por el Comité Pro-casa de Fundina Sur y a la petición de mantención de los caminos de la comuna. Al respecto y por indicación del Sr. Alcalde se entregará una fotocopia de cada uno de los oficios señalados, a los Sres. Concejales.

- Carta informativa de fecha 06 de abril de 2017, del Directorio del Colegio de Profesores A.G. Comuna de Río Hurtado: solicita al Jefe DAEM informar por escrito a más tardar el 14 de abril, acerca de lo conversado verbalmente sobre la Ley N°19.933 de 2004, que estableció un aumento de la bonificación proporcional y que podría ser parte importante de la remuneración de los docentes de la comuna. Acotando que debido a lo anterior se han generado varias demandas en el país para el cobro de esta bonificación, por esta razón requieren saber por escrito la situación en que se encuentran los docentes.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que dé respuesta al tenor de lo requerido por el Directorio del Colegio de Profesores, a través de la carta de fecha 06 de abril, enviando a su vez copia del oficio respuesta al Concejo Municipal.

Despachada

- Memo N° 055 del 05.04.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Administrador Municipal: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto dos de la sesión ordinaria realizada el 04 de abril del año en curso.

- Memo N° 056 del 05.04.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Secplan: informa sobre los acuerdos del H. Concejo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria celebrada el 04 del presente mes.

- Memo N° 057 del 05.04.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Desarrollo Comunitario: notifica acuerdo tomado por el H. Concejo en el punto siete de la sesión ordinaria efectuada el 04 de abril del presente año.

3. Solicitudes de subvención.

Se presentan tres proyectos de subvenciones correspondientes a la Agrupación Social y Cultural de Huampulla y a los Centros de Madres de Pichasca y Las Breas, los cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DAF y DECO, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, el SECPLAN presenta el informe presupuestario pertinente.

Señala el Sr. Alcalde que al igual que la Agrupación Alpahur, la agrupación de Las Artesanas han estado participando en exposiciones realizadas en La Serena y Ovalle, por lo tanto de alguna u otra manera han estado difundiendo la comuna; que si están solicitando trescientos mil pesos, sin embargo anteriormente al Grupo Alpahur, se le aprobó doscientos mil pesos, que al pagar el IVA les queda un monto de alrededor de ciento setenta mil pesos, para las diecisiete personas, por esa razón la Encargada de Cultura y Turismo en su momento quiso conversar con el Concejo este tema, ya que si están haciendo sus trabajos y mostrando la comuna, a través de sus habilidades, sostiene que no tenía que rebajársele la cantidad y por eso mismo él ha traído el tema a acotación, porque ahora se analizará la petición de la Agrupación de Huampulla, lo ideal sería mantener el monto de los M\$ 250, igualmente cree que debe mantenerse el monto de M\$ 300, para los Centros de Madres. Acota que de acuerdo a lo que dice la Encargada de Cultura y Turismo, doña Pilar Rodríguez es que estas agrupaciones están dispuestas a participar en las exposiciones que se pide la representatividad de Río Hurtado, lo que no ocurre con los centros de madres que solo participan en la exposición anual que se realiza en noviembre y/o diciembre.

Sostiene el Concejal Anjel que de acuerdo a lo que señala el Sr. Alcalde se debe considerar que a las agrupaciones el municipio las traslada y les gestiona stand gratuito para que expongan sus productos, por lo tanto de esta manera se le está otorgando más beneficios que no tiene costos para ellas, ya que un particular no va a ir a vender de un día para otro, por ejemplo, al mall plaza Ovalle, si es que el municipio no le hace las gestiones para conseguir un stand, entonces estos costos asociados muchas veces no son considerados y más altos en relación a otros costos que tienen.

Instados a pronunciarse respecto al monto que se aprobará para la Agrupación, cada uno de los Sres. Concejales expresan que aprobarán la suma de doscientos mil pesos, en virtud al análisis que habían hecho para encuadrarse en el monto inicial contemplado para subvenciones. Por su parte, el Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo en entregar una subvención por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos.

En consecuencia y considerando que los valores para estas subvenciones fueron analizados previamente, con seis votos a favor y uno en contra, por mayoría absoluta se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal, con cargo al Item 24.01.004, a la Agrupación Social y Cultural a la Agrupación Social y Cultural Las Artesanas de la localidad de Huampulla, Personalidad Jurídica N° 178, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), destinada exclusivamente a la compra de materiales para la ejecución del proyecto denominado “Rescatando tradiciones ancestrales de tejidos y teñido”, que se efectuará en el transcurso de los meses de abril a diciembre de 2017, de acuerdo a proyecto de subvención ingresado con fecha 05 de abril del presente año.

Asimismo, e instados a pronunciarse por el monto a otorgar a los centros de madres, tanto el Sr. Alcalde como los Sres. Concejales, expresan aprobar la cantidad de trescientos mil pesos a cada una de las organizaciones.

En virtud a la votación y considerando que los montos están establecidos en el presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal con cargo al Item 24.01.004, a cada uno de los centros de madres que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

| Centros de Madres | Localidad | Monto \$ | Pers. Jurídica | Nombre Proyecto |
|-------------------|-----------|----------|----------------|--------------------------|
| María de la Luz | Pichasca | 300.000 | N° 20 | Artes y confecciones |
| Santa Teresita | Las Breas | 300.000 | N° 18 | Tejido a crochet y telar |

4. Entrega solicitudes N°s. 13, 14 y 15 modificaciones presupuestarias, área municipal.

De conformidad a la normativa vigente, el Sr. Alcalde presenta a consideración del H. Concejo Municipal, tres peticiones de modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos año 2017. La primera, se refiere a traspasos entre cuentas de gastos dentro del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” desde el Item 09 al Item 01, por el monto de M\$ 350. La segunda, tiene que ver con traspasos entre cuentas de gastos en el Programa Social PADIS dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la cantidad de M\$ 3.300. La tercera, corresponde a traspasos entre cuentas de gastos en el Programa Social PRODESAL, dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el valor de M\$ 4.400. Dichas peticiones acompañan las justificaciones pertinentes.

5. Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 222).

Mediante el Oficio N° 222 de fecha 10.04.17., el señor Alcalde remite un reporte correspondiente al mes de marzo de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

Explica la Secretaria Municipal que de las cinco solicitudes de información que hubo durante el mes, a solo tres se le dio respuesta, debido a que en caso de la información relacionada con los funcionarios de planta y a contrata, el

DAF recién está preparando los antecedentes y respecto a la petición de documento de riesgos la DOM está en proceso de licitación del Plan de Emergencia.

6. Seguimiento de acuerdos.

- De acuerdo a lo que le encargó el Concejo en la sesión anterior, la Secretaria Municipal informa que conversó con telefónicamente con el funcionario de CONAF, Sr. Ernesto Flores por el retiro de las piedras del acceso al Monumento Pichasca, quien le indicó que no había problemas, que las podrían retirar en cualquier momento y que ya no había fósiles en esas rocas.

- Memo N° 033 del 10.02.17., de la Jefa de Desarrollo Social: remite nómina de alumnos que obtuvieron el beneficio de la Beca Municipal año 2016, totalizando 43 alumnos que postularon y 31 alumnos renovantes.

- Memo N° 20 del 10.04.17., del Jefe Depto. de Educación Municipal: informa que no tiene ninguna dificultad en incluir la escuela de fútbol como una actividad extraescolar, pero una vez que se realice el traspaso se debe considerar la entrega de los recursos que el municipio tiene destinado para el buen funcionamiento de la mencionada escuela durante el 2017. Por otra parte, y en cuanto al pago del docente que realiza la función de monitor de la escuela de fútbol, señala que la alternativa más viable es por medio de un contrato a honorarios por la prestación de servicios del docente que se desempeña como monitor los días sábados.

- Memo N° 24 del 10.04.17., de Asesoría Jurídica: informa acerca de la posibilidad de modificar el Reglamento del Concejo Municipal con el fin de incluir sanciones a los miembros de este cuerpo colegiado en los casos de inasistencia o atraso a las reuniones de trabajo, sesiones de comisiones y reuniones en las cuales se comisiona a uno de los miembros en representación del H. Concejo.

- Memo N° 22 del 11.04.17., del Administrador Municipal: informa que la JUNJI realizará la fumigación y desratización serán realizados por la empresa ASEFUM la cual se pondrá en contacto con la encargada de cada recinto para la realización de los trabajos. De igual manera, señala que informó a SECPLAN vía correo electrónico sobre la reunión a realizarse con el Comité Pro-casa de Hurtado, para analizar el sistema de alcantarillado particular del villorrio.

Opina el Concejal John que el concejo debería conocer los convenios que existen, como por ejemplo, los suscritos con la JUNJI, ya que como cuerpo colegiado en alguna medida tienen que estar en conocimiento de las cláusulas, ya que en este caso se pedía usar el limpia fosa y como concejo tomaron el acuerdo que se instruyera al Administrador y como resultado se hizo la mantención de los jardines por parte de la Junji y además le sirve al resto de los concejales en caso que la gente pregunte le sepan explicar lo que corresponde o no al municipio.

Por su parte, el Concejal Vega dice que también tiene duda con este tema, ya que tenía entendido que el municipio estaba a cargo de la mantención de la infraestructura de los jardines Junji, de acuerdo a lo que se le informó al Concejo en una sesión anterior. A raíz de esto comenta que como apoderado del jardín de Hurtado, días atrás fue la Jefa Depto. Social a una reunión informativa y dijo que eso no era así, por lo tanto hay una contradicción, por eso que la idea es que si llega el convenio el Concejo lo conozca, porque en su calidad de Concejal seguirá pidiendo que se repare el jardín y que le corresponde al municipio.

Atendiendo las intervenciones registradas, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Junji e Integra una copia de los últimos convenios suscritos relacionados con los jardines y sala cuna existentes en la comuna, para ser entregada al H. Concejo.

7. Temas Varios.

Relacionado con cambio de la contabilidad nacional, intervención Sr. John

Señala que entregó una nota a cada uno de los concejales, donde hace presente su preocupación al cambio de la contabilidad, por lo tanto cambiarán todas las reglas sobre ella y el municipio está descubierto en los temas relacionados con los activos fijos, lo que es el valor de los bienes o sea no están legalmente constituidos, al menos en educación existe el programa FAEP, mediante el cual se podrían obtener los recursos para regularizar la situación, cosa de tener el tiempo suficiente para hacer los levantamientos que corresponden, por ejemplo, la escuela de Samo Alto si la observan contablemente se van a encontrar con que el valor es doscientos cincuenta mil pesos, porque solamente está valorizado el terreno, dado que el edificio no ha sido agregado como un bien inmueble, por lo tanto los valores no son reales y se estarían encontrando con la fiscalización de la Contraloría, ya que la contabilidad nueva empezará a aplicarse en dos años más, por eso mismo tienen que prepararse para ello, piensa que vía FAEP podría hacerse algo y luego verían como se puede hacer con Salud y el área Municipal.

En relación a esto el Sr. Alcalde señala que funcionarios de Finanzas y Salud asistieron a capacitación sobre la implementación de la nueva contabilidad nacional, piensa que igual es necesario, ahora si tienen un pronunciamiento por el FAEP sería ideal que pudieran tener más antecedentes y que cada uno pueda leer el documento que entregó el Concejal John para tener conocimiento y estar preparado respecto al cambio que viene.

Acota el Sr. John que le preocupa el acceso a fondos de educación porque son entre marzo y abril, entonces no vaya a ser cosas que Educación parta con una línea y sature el proyecto FAEP con otras cosas y no con esto, porque al final Educación no tiene recursos para hacerlo.

Sugiere el Sr. Alcalde que una vez analizado por cada uno el documento que entregó el Sr. John, podrían estudiarlo en la reunión que está programada para el lunes 24 de abril con Educación. Moción que aceptan los Sres. Concejales.

Se ACUERDA: REMITIR a los Departamentos de DAF, Educación y Salud, documento entregado por el Concejal John referente a las NICSP, para su consideración en la nueva normativa contable.

Referente a proyecto ejecutado denominado “movámonos”, intervención Sr. John.

Expone que este proyecto se aplicó en cuatro establecimientos educacionales con la implementación de máquinas de ejercicio dentro de la escuela, sin embargo si van a la estadística sobre la obesidad que hay en el país que es primero a nivel sub americano y sexto a nivel mundial, entonces es un tema no menor que Río Hurtado no exento de eso, la idea sería conversar con educación para ver la posibilidad que a través del proyecto “movámonos” y/o FAEP, poder implementar máquinas dentro de las escuelas, así evitarían un montón de cosas y tendrían niños más sanos, menos atenciones en las postas, en resumen velarían por la salud de los niños. Por otro lado, dice que hay que incentivar y motivar a educación para que siga manteniendo algún ítem para pago de gastos de funcionamiento lo cual le evitaría al municipio un mayor traspaso, para el pago de luz y agua, entonces deberían canalizar el máximo que permita el proyecto hacia esa línea, para alivianar estos gastos, porque no les alcanza.

Por sugerencia del Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: SUGERIR al Jefe Depto. de Educación que a través del FAEP se pueda mantener la línea que se aplicó en términos de gastos del año 2016, y remitir documento emitido por el Concejal John referente a proyecto “movámonos” con el fin de tomar conocimiento.

Respecto a invitaciones para dos actividades municipales en la misma fecha, intervención Sr. Vega

Señala que recibió dos invitaciones, cuyas actividades se realizarán el mismo día y hora y tienen que ver con la cuenta pública de Salud año 2016 y la inauguración de la gruta de la Difunta Correa. El Sr. Vega pide devolver la invitación al funcionario de salud, informándole que mientras no cumpla el conducto regular que corresponda no la puede hacer y menos que la haya cursado como Director DESAM, por corresponderle al Sr. Alcalde.

Entrega de convenios suscritos con instituciones externas, intervención Sr. Vega.

Reitera que se entreguen los convenios suscritos por el municipio, especialmente con Junji e Integra, para interiorizarse sobre sus cláusulas, de modo de poder dar respuesta certera cuando las personas consultan.

Locomoción subvencionada por Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones para el traslado de los escolares, intervención Sr. Vega.

Plantea que este año empezaron los recorridos de transporte escolar, llamándole la atención el bus que recorre de Los Lavaderos a Hurtado, porque el bus no cumple los requisitos que él sabe que se piden, por eso su duda es si corresponde a ese bus u otro el que tiene que hacer el traslado, no sabe a quién podría pedir el documento para que fiscalice, preocupándole la situación.

A modo de información el Sr. Alcalde comenta que en una ocasión el Concejo anterior sostuvo una reunión con la Seremi de Transportes donde quedó establecido que el DAEM tiene que hacer seguimiento coordinado con los directores de los establecimientos educacionales, por lo tanto, son éstos quienes validan estos traslados.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones a través de la Ley de Transparencia, que remitan copia de los convenios suscritos con los trasportistas que realizan el traslado escolar de la comuna.

Entrega Reglamento FONDEVE postulación de proyectos, intervención Sr. Anjel.

La idea es analizarlo para luego aprobarlo y a partir de junio dar inicio a las postulaciones de proyectos de las organizaciones.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director DIDECO que presente el Reglamento del FONDEVE, a brevedad posible para el análisis del Concejo Municipal y su posterior aprobación, ya que la idea es que empiece a regir en el mes de junio.

Relativo a convenio de mantención del Alumbrado Público, intervención Sr. Flores

Solicita incluir al sector de Parral Viejo en el este convenio, debido a que también tiene problemas con las luminarias.

Explica el Sr. Alcalde que el municipio hace un catastro de las luminarias apagadas y las encendidas, con esos antecedentes recién se llama a propuesta pública para hacer la mantención. Añade que ya se empezó a hacer este catastro, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo tanto, se remitiendo la información para que ojalá se pueda licitar y esté todo reparado en el mes de mayo. Pide explicarles a las personas, porque deben estar inquietas y seguramente creen que se opera como se hacía antes, pero no es así, ya que tiene que licitarse la mantención del alumbrado.

Gestiones para apoyo a adultos mayores de la comuna, intervención Sra. Urqueta.

Señala que en apoyo a la gestión alcaldicia, en el día de ayer estuvo en Coquimbo con la Encargada del Adulto Mayor, con el Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor y con la encargada de Organizaciones Comunitarias, el asunto es para ir en apoyo de los adultos mayores de la comuna, por lo tanto en algún momento

estas personas se van a acercar al Sr. Alcalde para pedir la colaboración y a comentarle realmente de qué se trataba la reunión y cuál es el beneficio para la comuna, si es que tienen el apoyo del Sr. Alcalde.

Gestiones con General de Zona de Carabineros y con LABOCAR por tema inauguración Laboratorio Criminalista, intervención Sra., Urqueta.

Plantea que con el Jefe DAEM y con el Encargado de Seguridad Pública del municipio, tenían coordinado llevar los alumnos a la inauguración del Laboratorio Criminalista que se inaugurará en Coquimbo y Carabineros iba a trasladar a los alumnos por su cuenta, pero hoy le dijeron que no, porque no está permitido por un tema de accidente, por lo tanto, en esta oportunidad los alumnos no podrán ir a Coquimbo, pero Carabineros se comprometió dentro del marco de aniversario de la institución en desplegar todo el equipo a Río Hurtado, entonces vendrían Helicóptero, LABOCAR, el GOPE y el General de Zona, siendo un privilegio tenerlos en la comuna, que lo comenta porque tiene que agendar una reunión con el Jefe DAEM y el Encargado de Seguridad para coordinar el lugar donde se haría la actividad ese día 21 de abril. Agrega que el General de Zona dentro de la semana le hará llegar por escrito para tener un respaldo.

Opina el Sr. Alcalde que en mérito del requerimiento que traigan, es todo un trabajo en la medida que tenga la información, porque seguramente tienen que hacer un cambio de actividades, el cual debe autorizar la Dirección Provincial de Educación para que puedan concurrir, ya que no es fácil sacar a los alumnos de las escuelas.

Acota la Concejal Urqueta que el Jefe DAEM anteriormente había pedido la autorización para ir a Coquimbo, pero ahora se cambió la actividad, por eso tiene que juntarse con el Jefe DAEM.

Cable que está haciendo corte en la localidad Hurtado, intervención Sr. De la Rivera

Expone que en Hurtado hay un cable que está haciendo corte sobre un árbol, especialmente cuando hay viento produciendo chispas, existiendo preocupación porque hay tránsito de personas y es peligroso.

Al respecto y por sugerencia del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Director Comunal de Emergencia que en la localidad de Hurtado en el poste N° 631226, los cables de alumbrado público están rozando con un árbol lo cual podría producir un corte del alumbrado público, por lo tanto, se solicita tomar las medidas del caso, con la finalidad de dar una solución.

Firma convenio de colaboración con Municipalidad de Las Condes, intervención Sr. Alcalde

Señala que entregará una copia del convenio que se suscribió con el municipio de Las Condes para que estén en conocimiento acerca de los temas que pueden postular a que la municipalidad de Las Condes colabore a Río Hurtado. Añade que también se firmaran otros convenios. Por otra parte, el Edil indica que el día lunes llegó la inquietud de que van a priorizar el tipo de ayuda que solicitarán, de acuerdo al convenio firmado, por ello hizo reunión con algunos funcionarios de las áreas de salud, educación, DOM etc.

Por disponerlo el Sr. Alcalde, en la próxima sesión se entregará una fotocopia del convenio suscrito con el municipio de Las Condes, a cada uno de los Sres. Concejales.

Instalación de contenedor para habilitación Retén Pichasca, información Sr. Alcalde.

Informa que se emplazarán once contenedores, aunque en la visita que hizo Carabineros al retén pidió entregar el proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas que se necesitará, por lo tanto eso se envió el día viernes pasado al Comandante Opazo para que siguiera el conducto regular, de manera que se puedan trasladar al más breve plazo, aunque lo más complejo para Carabineros es conseguir los recursos para adquirir los contenedores, igual le manifestó que como municipalidad estaban dispuestos a colaborar, sin embargo paralelo a esto se sigue buscando todas las alternativas y saneando la documentación para que el retén definitivo pueda quedar en el terreno existente al frente del CES Pichasca.

A las dieciséis horas con trece minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria.